

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto Simplificado (Artículo 159 de la LCSP).

OBJETO

Conocimiento del informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor (sobre núm. 2), emitido por la Oficina Técnica de Edificios Municipales, apertura del sobre núm. 3 (criterios automáticos) y propuesta de clasificación en el contrato de Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, y ejecución de las obras de mejora de las condiciones de seguridad en caso de incendio del edificio MERCADO DEL ARENAL, de Sevilla.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández-

Vocales:

D^a. Pilar Rodríguez Roldán, Jefa de Sección del Laboratorio Municipal(PS del Secretario General)

D^a. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).

D. Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe de Servicio Administrativo de Parques y Jardines.

D^a Fátima Montenegro Gil. Jefe de Servicio de Participación Ciudadana.

D^a. María Ugart Portero, Jefa de Servicio de Gobierno Interior.

D. Diego Gómez García, Jefe de Servicio de Tráfico y Transporte.

Secretaria:

D^a Sofía Navarro Roda- Jefa de Servicio de Contratación.

Asisten :

D. Rafael Muñoz Carmona. Arquitecto del Servicio Técnico de Edificios Municipales

D^a. Silvia Gómez Pérez, Jefa del Servicio Administrativo de Edificios Municipales.

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado en la Plataforma del Sector Público el 3 de junio de 2022. Plazo de licitación: hasta el día 24 de junio de 2022.

Otras publicaciones:

-Convocatoria Mesa Contratación del 05/07/2022, el 30/06/2022.

-Publicación Acta Mesa Contratación del 05/07/2022, el 05/07/2022

-Informe sobre nº1, el 05/07/2022

-Fecha de celebración de la Mesa de Contratación del 26/07/2022 el 22/07/2022

Sevilla a 26 de julio de 2022

HORA: 09:30.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, 1.

Iniciado el Acto se da lectura del informe del Criterio 2 "Memoria técnica de análisis de los trabajos", apartado 7 del Anexo I al PCAP, cuya valoración depende de juicio de valor, emitido por la Oficina Técnica de Edificios Municipales

Código Seguro De Verificación	oRB0HU7BBceN/AazTttuOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	26/07/2022 14:40:40
	Sofía Navarro Roda	Firmado	26/07/2022 13:36:35
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oRB0HU7BBceN/AazTttuOg==		



Concluida la lectura, se solicita al Técnico de Edificios Municipales presente en el acto, que explique alguno de los aspectos del citado informe. Suscintamente, informa que ambas empresas licitadoras exponen soluciones técnicamente viables aunque sólo URBANTECH TITANIA, S.L. justifica con cálculos la solución técnica propuesta.

A tenor de lo anterior, la Mesa Resuelve:

PRIMERO.-Tomar conocimiento de la valoración de los criterios de calidad, de conformidad con los informes de baremación , emitido por el Servicio Técnico de Edificios Municipales, suscrito el 21 de julio 2022, dándose lectura pública del detalle de las puntuaciones , de acuerdo con lo señalado en el de conformidad con lo previsto en el Anexo I del PCAP, conforme a lo que sigue:

EMPRESA	1.-Análisis detallado de las soluciones propuestas y justificación de las mismas.	2.-Planificación y organización	TOTAL puntos
URBANTECH TITANIA, S.L.	12	5	17 puntos
JARE PROYECTOS E INSTALACIONES, S.L.	10	5	15 puntos

A continuación la Presidenta ordena la apertura del sobre nº 3, (criterios automáticos) con el siguiente resultado:

EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONOMICA (criterio nº 1)			AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA (criterio nº 2)
	BASE	BAJA %	DESP.	Ampliación (meses)
URBANTECH TITANIA, S.L.	139.499,95 €	7,00%	No	12 meses
JARE PROYECTOS E INSTALACIONES, S.L.	149.000,00 €	0,67%	No	12 meses

	OFERTA (sin IVA)
MEDIA ARITMETICA DE LAS OFERTAS	144249,98
10 %	14425
LÍMITE BAJA DESPROPORCIONADA	129824,98

Código Seguro De Verificación	oRB0HU7BBceN/AazTttuOg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	26/07/2022 14:40:40
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda		Firmado		26/07/2022 13:36:35
Observaciones			Página		2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oRB0HU7BBceN/AazTttuOg==				



Efectuadas las operaciones previstas en el apartado 8 del Anexo I al PCAP, al objeto de determinar si existen ofertas inicialmente anormales: “Se considerarán inicialmente anormales las ofertas económicas que sean inferiores en 10 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas”, se comprueba que ninguna de la ofertas se encuentra incurra en baja desproporcionada, por lo que, de conformidad con el artículo 149 y 150 LCSP, la Mesa Acuerda:

SEGUNDO.- Clasificar las ofertas presentadas por el siguiente orden:

ORDEN	Puntos Criterio nº1 Oferta económica	Puntos Criterio nº2 Memoria Técnica	Puntos Criterio nº3 Ampliación plazo garantía	Total puntos
1.-URBANTECH TITANIA, S.L.	31,23	17	10	58,23
2.-JARE PROYECTOS E INSTALACIONESS.L.	2,97	15	10	27,97


TERCERO.-Proponer la adjudicación del contrato, a la empresa URBANTECH TITANIA, S.L. , primera clasificada, por un importe de 139.499,95€, IVA exduido, y con un plazo adicional de garantía de 12 meses, sobre el año obligatorio (total 24 meses).

CUARTO.- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria URBANTECH TITANIA, S.L., por obtener la mejor puntuación, para que presente la documentación previa a la adjudicación, de acuerdo con lo previsto en el art.159 LCSP, en la cláusula nº10 del PCAP y en el Anexo del PCAP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	oRB0HU7BBceN/AazTttuOg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	26/07/2022 14:40:40	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	26/07/2022 13:36:35	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oRB0HU7BBceN/AazTttuOg==			